



Sonriéndole a la vida, **todos los días.**

Aproveche

Hasta un
62%*
dcto.
en tratamientos
dentales.

Promoción Pack Diagnóstico Integral
+ Higiene Dental **\$19.990****

Incluye:

-  Evaluación Odontológica.
-  Radiografía Panorámica y Scanner Intraoral 3D.
-  Higiene dental: Destartraje supragingival y pulido coronario para desmanchar, remover sarro y placa bacteriana.

*Descuentos aplican en Tratamientos Dentales sobre el Arancel Everest. Descuento no acumulable con otras promociones, descuentos ni beneficios.

**Promoción válida hasta el 1 de diciembre 2024. Sujeto a revisión clínica y disponibilidad de agenda en clínicas dentro de la red Everest. Pack no aplica para pacientes con enfermedades periodontales.

Agende su hora en www.clinicaeverest.cl o contáctenos al **22 584 7120**

Conozca más de estos beneficios en losheroes.cl

Ante reclamos puede hacerlo en la sucursal y/o Superintendencia de Seguridad Social.

PENSIONADOS

 **600 222 99 99**

Súmese a *nuestras*
redes sociales y entérese
de nuestros beneficios.



Los Productos o servicios ofrecidos por terceros distintos a CCAF Los Héroes, son de responsabilidad de quienes los ofrecen o prestan. Las tarifas correspondientes a los servicios ofrecidos serán pagadas directamente por el afiliado o el beneficiario al prestador. Promoción no acumulable a otras promociones, convenios o descuentos. Las Cajas de Compensación, entidades de seguridad social, son fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl)

EL CUPEMCHI

Órgano de difusión de la Central Unitaria de Jubilados,
Pensionados y Montepiadas de Chile

ELECCIONES 2024: ¿CUMPLIRÁN ESTA VEZ EL COMPROMISO DE LAS CAMPAÑAS?



“EL DEJAR DE LUCHAR ES EMPEZAR A MORIR”

EDITORIAL

En los últimos años, nuestro país ha dado pasos significativos hacia el reconocimiento del cuidado como un derecho fundamental y un componente esencial del bienestar social, sin embargo, aún queda un largo camino para abordar de manera integral los desafíos que nos plantea ser una sociedad que con el tiempo se vuelve más dependiente y con mayores necesidades de apoyo.

La reciente aprobación en la Cámara de Diputados para crear el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC), Chile Cuida, marca un hito importante. Esta iniciativa busca reconocer el derecho de todas las personas a recibir y brindar cuidados, además de promover el autocuidado, estableciendo una política de Estado que trascienda gobiernos, no obstante, es crucial que este avance se traduzca en acciones concretas que aborden las distintas dimensiones de esta problemática.

Al respecto, un punto crítico que merece mayor atención, es la salud mental de las personas cuidadoras, el cuidado, especialmente cuando es prolongado e intensivo, puede tener un impacto significativo en el bienestar emocional y psicológico de quienes lo brindan, algo que la pandemia vino a complejizar aún más a este grupo no menor de personas que ejercen cuidados no remunerados, en Chile, más de 700 mil personas cuidan a personas en situación de dependencia, siendo la mayoría, mujeres.

También resulta crucial ampliar el alcance del SNAC, para incluir explícitamente a las residencias de niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, entre otros. Estos programas necesitan un marco regulatorio robusto que subsane los vacíos legales, garantice la calidad de los servicios, respete los derechos de los residentes y proteja el bienestar de los equipos de cuidados, incorporar representantes de estos grupos en el

consejo asesor del proyecto de Ley y permitiría una mejor articulación entre la oferta pública y privada y un monitoreo más efectivo de la calidad de atención.

Por otro lado, es esencial definir claramente el rol de la familia en los cuidados y distinguir entre cuidadores formales e informales, se necesitan pautas que coordinen el apoyo estatal con el cuidador, valorando el trabajo no remunerado y ofreciendo los recursos necesarios, además, es imperativo establecer criterios para identificar a los cuidadores remunerados, junto con sus derechos y responsabilidades, de manera tal de garantizar un sistema justo y eficiente.

Finalmente, el sistema debe ser flexible para apoyar a quienes requieren múltiples cuidadores, no solo al “cuidador principal”, por lo que deben desarrollarse mecanismos de coordinación que distribuyan equitativamente las responsabilidades y brinden el reconocimiento necesario a todos los involucrados en el cuidado. La celebración de los avances alcanzados en la discusión de este proyecto debe ir acompañada de una mirada crítica y constructiva. Un Sistema Nacional de Cuidados robusto no solo mejorara la calidad de vida de quienes requieren y brindan cuidados, sino que también impulsara una sociedad más equitativa y cohesionada. El compromiso de todos los actores y sectores de la sociedad es crucial y para que sea exitosa y que afecta a 1,5 millones de adultos debe tener una correspondencia social.

**EL DEJAR DE Luchar
ES EMPEZAR A MORIR.**

EL CUPEMCHI

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LA
CENTRAL UNITARIA DE
JUBILADOS, PENSIONADOS Y
MONTEPIADAS DE CHILE

Av. Brasil 349
Email: cupemchi@gmail.com

www.cupemchi.cl
Santiago - Chile

Director y Representante Legal:
Ramón López M.

Colaboradores: Ana Lobos H., G.
Pereira A., S. Ehijos M., L. Pino I.
Edición: Miguel Ordenes Varas

Dirección de Producción:
Juan Gabriel Pérez Reveco
Pedro León Ugalde 1708
Fono: 25551289
percoprint@yahoo.es

Diseño y Diagramación:
Rodrigo Marambio
santoroproduccion@yahoo.es

Expresiones de Solidaridad en los sistemas internacionales

- **Prestaciones básicas universales, pero:** Focalizadas conforme a los ingresos, mientras más se gana se reduce la prestación.
- **Diferenciadas por cohabitación:** las personas que viven solas tienen una pensión mayor que quienes viven juntos. No obstante, el costo de focalizar puede hacer que se descarte esta modalidad (Nueva Zelanda).
- **Las prestaciones sociales** que reemplazan los ingresos (licencias médicas, subsidios maternales, prestaciones por cuidado, beneficios de cesantía, etc.) **generan cotizaciones o aportes** al sistema de pensiones.
- Las prestaciones se diseñan suponiendo un **periodo de trabajo extenso** (30 a 50 años), redistribuyendo recursos adicionales a quienes tuvieron ingresos bajos, pero cumplieron con permanecer en el sistema (Alemania).
- Los sistemas voluntarios, individuales u ocupacionales, tienen **beneficios tributarios o subsidios**, y son considerados como parte de la pensión final.



Concepto de Solidaridad en Seguridad Social en el Sistema de Pensiones

Comisión de Usuarios del Sistema de Pensiones



Solidaridad en los sistemas de pensiones

Conceptos:

- Implica **financiamiento colectivo** entre la población.
- Cada uno **aporta de acuerdo a sus capacidades** y recibe el beneficio según sus necesidades
- Desvinculación entre **aportes y beneficios**.
- Esfuerzo de la **comunidad** en favor de sí misma.
- Asegurar que personas más vulnerables tengan **protección**.
- Evita que **personas más vulnerables paguen demasiado** para tener una pensión.
- La pensión para que sea solidaria **tiene que ser un derecho**.

La Solidaridad en los sistemas internacionales

PRINCIPALES LECCIONES:

- No existe un modelo único. Depende de las **condiciones de cada país**.
- Puede existir una **pensión única**, igual para todos los residentes en monto y financiada con impuestos (Nueva Zelanda).
- Puede coexistir una **pensión universal** financiada con cotizaciones a los trabajadores, con pensiones de empresa (Países Bajos).
- Pueden encontrarse **múltiples pensiones** a la vez: una básica focalizada, financiada por impuestos; una **pensión laboral proporcional** a las cotizaciones pagadas; y **pensiones voluntarias, personales o de empresa** (Alemania, Dinamarca, Suecia).
- El **Estado financia las pensiones básica** y otros beneficios sociales.
- Financiamiento suele ser **tripartito**.
- **Trabajadores y empleadores pagan cotizaciones**. Sin embargo, **la distribución no es uniforme**: pueden ser partes iguales (Alemania), una mayor proporción de los empleadores (Dinamarca), o que el empleador cotice por la prestación de invalidez (Países Bajos).

* Países analizados: Alemania, Dinamarca, Países Bajos, Nueva Zelanda y Suecia.



¡ahorRA tengo
cuando lo **necesito!**

ABRE TU CUENTA DE AHORRO
y despreocúpate del no saber
qué hacer cuando no te alcanza.

CONTÁCTANOS
800 835 220
+56 9 8850 9282
www.financoop.cl

Financoop
EL FUTURO ES COOPERATIVO

OTRA HISTORIA DE UNA AFP

Una joven de 23 años vivió una compleja situación cuando intentó acceder a los fondos de pensión de su padre fallecido. Según se puede apreciar en el fallo judicial, después de que su padre muriera en enero de 2022, la joven realizó los trámites correspondientes para obtener la posesión efectiva de la herencia, que incluía los ahorros previsionales acumulados en una AFP, sin embargo, cuando acudió a la sucursal de Quilpué para solicitar el pago de estos fondos, la AFP se negó a entregárselos.

La administradora argumentó que, al tener 23 años, aun podría ingresar a estudiar y, de acuerdo con el Decreto Ley N°3.500, esto la convertiría en beneficiaria de una pensión de sobrevivencia, lo que impide que los fondos pasen a constituir herencia. Esta AFP sostuvo que los ahorros de su padre estaban destinados a cubrir pagos de pensiones hasta que ella cumpliera los 24 años, momento en que los fondos podrían liberarse y entregarse como

herencia, siempre que no estuviera estudiando. Este rechazo fue comunicado oficialmente por la AFP en junio de 2023.

La joven no estuvo de acuerdo con esta decisión, argumentando que ni ella ni su hermana eran beneficiarias de la pensión de sobrevivencia, ya que no dependían económicamente de su padre y llevaban años trabajando de forma independiente. Ante la negativa de la AFP, la joven decidió presentar un recurso de protección, alegando que la negativa de la administradora violaba su derecho de propiedad y era un acto arbitrario e ilegal.

La Corte de Apelaciones de Valparaíso acogió el recurso, considerando que la negativa de AFP, se basaba en la expectativa de que la joven podría estudiar, lo que no reflejaba la realidad. Los antecedentes aportados por la recurrente demostraban que ella no cumplía con las condiciones para optar a la pensión de sobrevivencia, lo que

hacía ilegítima la retención de los fondos.

En consecuencia, el tribunal ordenó a la AFP, liberar los fondos previsionales y entregarlos a la joven como parte de la herencia de su padre. Finalmente, este fallo fue confirmado por la Corte Suprema, que respaldó el derecho de la joven a recibir los fondos acumulados en la cuenta de su padre. La AFP fue instruida para pagar el dinero en un plazo de diez días tras la notificación de la sentencia.

Esta situación es un precedente para que el día de mañana si se presentaran, que no cabe duda que debe haber otras de diferentes motivos, recurran a los tribunales para poner en antecedentes lo que ocurre en estas “Administradoras de Pensiones”, como se les conoce.

**EL DEJAR DE Luchar
ES EMPEZAR A MORIR**

CUPEMCHI PROVINCIAL CAUTÍN INVITA A TEMUCO AL ECONOMISTA MANUEL RIESCO

CUPEMCHI provincial Cautín y la Asociación por las Mejores Pensiones que es un movimiento social formado por organizaciones sindicales, de pensionados y de adultos mayores de La Araucanía invitaron al destacado economista Manuel Riesco a participar de una serie de actividades. La Asociación por las Mejores Pensiones se creó en Temuco en enero de 2024 y viene impulsando una agenda de 10 puntos para mejorar las pensiones. El primer punto y el más importante tiene que ver con la demanda de que se dicte una nueva “ley de desafiliación al sistema privado” que permita a todos los cotizantes la posibilidad de elegir entre sistemas previsionales. El Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (CENDA) viene trabajando esta propuesta desde el punto de vista económico. Una de las voces más destacadas en esta materia es la del economista Manuel Riesco que constantemente participa de foros y paneles sobre esta materia en televisión.

La visita del destacado economista Manuel Riesco a la región de La Araucanía se concretó luego de la invitación que le formulara CUPEMCHI. Manuel Riesco expuso el jueves 17 de octubre sobre las ventajas económicas de volver al antiguo sistema de reparto. El día viernes 18 de octubre en la sede local de CUPEMCHI tuvo lugar un conversatorio sobre el estado de la economía chilena. Esta actividad fue de gran interés para el público que consistió principalmente en dirigentes de organizaciones de pensionados.



LA EDUCACIÓN DE MERCADO

El proyecto del gobierno que establece un nuevo sistema de financiamiento de la educación pública y que pone fin al Crédito con Aval del Estado, CAE, es un intento de resolver los problemas del endeudamiento y, a la vez, introducir cierto nivel de regulación en el régimen de enseñanza superior, lo que es positivo, sin embargo, no resuelve el problema de fondo, que es concebir la educación en un sistema de mercado.



Educación, en la Universidad San Sebastián, a quien se le ha defendido argumentando que era un "rostró" que favorecía a dicho centro de estudios para atraer a estudiantes, o sea, a clientes.

En tal marco, el proyecto de ley, con todo lo beneficioso que será para los deudores, va a constituir una nueva pincelada para mejorar un esquema fracasado, será tapar una pequeña parte de un forado del tamaño de un océano. La educación chilena, en general, no se puede definir por el lucro, sino concebirse como un dere-

cho y, además, como segunda condición, asumir que es la base de la formación de la masa crítica intelectual que Chile necesita para producir conocimiento, un factor que generalmente es olvidado cuando se enfrenta la discusión relacionada con el sistema de enseñanza universitaria, pero que, no obstante, tiene una enorme relevancia en el desarrollo del país, tanto en lo referente a las ciencias básicas

como a la tecnología, ya que el país no cuenta con un apropiado sistema de transferencia, lo que se ve agravado, sobre todo, si en las empresas privada la inversión en investigación es casi nula, debido a que esta debe proyectarse en el largo plazo y en el marco de un proyecto de desarrollo nacional, lo que genera las utilidades inmediatas a las que aspiran la gran mayoría de los empresarios, quienes solo se interesan en propiciar negocios que les permitan acumular ganancias instantáneamente.

De esta manera, el tema de las universidades no debe remitirse solo a la impartición y acreditación de conocimiento, sino también a su producción pensando en el futuro de todos los habitantes, una dimensión que debe comprometer a toda la comunidad universitaria, lo que obliga a discutir la viabilidad de su régimen interno, de ahí que las medidas decididas por el gobierno son limitadas y eluden asumir la resolución de los problemas de fondo de un problema que afecta a todo el país.

**EL DEJAR DE LUCHAR
ES EMPEZAR A MORIR**

ELECCIÓN DE LA FEDERACIÓN NACIONAL FERROVIARIA

presente se llevó a cabo la elección de la Federación Nacional Ferroviaria, esta se efectuó en su sede social ubicada en calle Huérfanos 1933.

Se hicieron presentes a esta importante elección delegados de Arica a Puerto Montt que representan a 19 organizaciones de base. Después de informar a los delegados la marcha de la Institución de parte del Presidente, Tesorero y Secretario General y aceptando los delegados la cuenta, se procede a solicitar a la asamblea que se elija la comisión de elección quienes deberán llevar a cabo según los Estatutos y esto recayó en los

siguientes delegados: Juan Gutiérrez de Temuco, quien fue el Presidente de la comisión, Noemi Gallegos de Victoria y Manuel Ángel Tapia de La Serena, al término de la elección se dieron a conocer los resultados, posteriormente los delegados electos, se reunieron en sala del directorio, quienes se constituyeron inmediatamente, quedando el directorio de la siguiente manera:

PRESIDENTE:
JOSE OYARCE G.

VICEPRESIDENTE:
SERGIO URBINA

TESORERO NACIONAL:
MAURICIO MANRIQUEZ

SECRETARIO GENERAL:
RAMON LOPEZ

SECRETARIA DE ACTAS:
LILIANA ALVAREZ

PRIMER DIRECTOR:
ADIEL ALTAMIRANO

SEGUNDO DIRECTOR:
EDMUNDO JARA



DE IZQUIERDA A DERECHA: SERGIO URBINA, VICEPRESIDENTE NACIONAL; JOSE OYARC, PRESIDENTE NACIONAL; MAURICIO MANRIQUEZ, TESORERO NACIONAL; LILIANA ALVAREZ, SECRETARIA DE ACTAS; RAMON LOPE, SECRETARIO GENERAL; EDMUNDO JARA, SEGUNDO DIRECTOR; ADIEL ALTAMIRANO, PRIMER DIRECTOR.

Cupemchi Nacional felicita a los nuevos dirigentes que guiarán los destinos de esta gran Organización Nacional, a su vez, los insta a seguir

manteniendo fraternales reuniones con nuestra organización, como ha sido a través de muchos años, felicitaciones estimados dirigentes.

**EL DEJAR DE LUCHAR
ES EMPEZAR A MORIR**



UNA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA ACCESO DE MEDICOS ESPECIALISTAS

Un grupo transversal de Diputados y Diputadas presentaron una Reforma Constitucional para garantizar el acceso a médicos especialistas en todas las regiones del país. La iniciativa, liderada por el Diputado Héctor Ulloa, busca ampliar la presencia en zonas fuera de la Región Metropolitana, donde se concentra el 60% de los especialistas, según el Diputado, “hoy día, lamentablemente, gran cantidad de personas fallecen por la falta oportuna de diagnóstico o tratamiento, por falta de médicos especialistas en distintas regiones”.

“La puesta en marcha de distintas iniciativas que tienden a reformar Fonasa, no va a causar ningún efecto positivo en la gente en la medida que no atacamos el problema de fondo, dijo el Diputado, e insistimos, el problema es que la inequidad territorial nos ahoga como país y existe un tremendo déficit en las regiones que cada uno de nosotros representamos”, añadió.

En concreto, se trata de una reforma al artículo 19 numeral 9 de la Constitución para incorporar un nuevo inciso que explicita lo siguiente: “Es deber del Estado garantizar a las personas el acceso libre e igualitario, en cada una de sus regiones, a prestaciones de salud correspondientes a especialidades médicas, odontológicas, farmacéuticas y bioquímicas o de



laboratorio. La Ley establecerá la forma como el Estado asegurará la presencia de profesionales y el desarrollo de las demás acciones de salud en todas las regiones en que se divide el territorio nacional”.

Actualmente, Chile tiene 58 especialidades y subespecialidades médicas, con 34 mil 944 médicos. La Región Metropolitana tiene una tasa de 2, 46 médicos especialistas por mil habitantes, mientras que la Región de Tarapacá, tiene una tasa de 0,7. Otra Diputada, destacó que el Estado debe avanzar en mecanismos para reducir la inequidad territorial en la formación de especialistas, mientras que otro Diputado, ejemplifico que la

Región de Aysén, “un territorio de cerca de mil kilómetros de extensión, es decir, como desde Santiago a Puerto Montt, resulta que no hay un cardiólogo. Es necesario que esto se garantice de manera constitucional, que quede en la Constitución, porque eso hace exigible de que nosotros desde una región

podamos pedirle a un gobierno de turno, cualquiera sea, que ponga la especialidad respectiva en cada territorio”.

El Diputado Celis, en tanto, enfatizó en que “millones de pacientes están esperando una atención de un especialista en Chile, por lo mismo modificar una garantía como es la protección del derecho a la salud y que además cada región tenga, a lo menos, un especialista se hacía urgente y esencial. El espíritu de este proyecto de reforma constitucional, era justamente aquello”, es una reforma de todo sentido común y que va justamente en pro de disminuir las listas de espera y de garantizar a todas las regiones que tengan especialistas y no tan solo concentrarlos en la Región Metropolitana, por esta misma razón, este proyecto transversal que no tiene distinciones políticas, y que solamente busca que todos tengan igualdad de oportunidades, afirmó el Diputado Héctor Ulloa, quien impulsa la reforma constitucional para estos efectos.

**EL DEJAR DE LUCHAR
ES EMPEZAR A MORIR**



LA POLÍTICA DE LA DISTANCIA

Este es el nombre de un estudio que ofrece una mirada a los sectores populares y la política institucional en Chile. De acuerdo a lo que plantea el trabajo que efectuó el académico de la Universidad de Chile señor Nicolás Angelcos, dijo: “en la actualidad, las expectativas de cambio a nivel local (vivienda, a servicios urbanos, mayor seguridad), están totalmente desacopladas de procesos de transformación nacional”.

Este trabajo de investigación indaga en cómo se percibe el ejercicio de cargos públicos en este ámbito. Los partidos tradicionales de izquierda tienen muy poca vinculación a nivel territorial, recalca el análisis efectuado en marco del proyecto, “la relación con la política institucional en sectores populares, iniciativa conjunta entre la Fundación Friedrich Ebert en Chile y un equipo de investigación de NIUMAP (Núcleo Interuniversitario Individuos, Lazo social y Asimetrías de Poder) de la Universidad de Santiago de Chile y la Universidad Diego Portales.

En este contexto, falta de identificación de los chilenos “con los partidos políticos, es indicativa de la distancia que tienen, especialmente los secto-

res populares”, de hecho, esto revela que la mayoría de las personas entrevistadas “rechaza la política, los políticos y los partidos políticos, porque lo describen como actores egoístas, que privilegian sus propios intereses, que están ubicados en un lugar distinto al de sus residencias y que, por esta razón, no pueden representarlos. Este rechazo no quiere decir que no tengan expectativas de cambio, pero evidencian serias dudas respecto a la capacidad de los actores políticos para impulsarlos. Una de las críticas principales, “es que los políticos estarían interesados únicamente en el dinero, o que se expresaría en una disposición a la corrupción inherente al cargo”, el rechazo a la política y, en específico, a los políticos es transversal: Puros corruptos, hay puros corruptos, no hay avance en política”, comenta uno de los involucrados en el estudio, creo que ellos se enriquecieron y vieron oportunidades para mejorar por si solos...la gente que entro a la política entro para ganar plata y no para servir a la gente”, es otra de las opiniones que recoge el análisis.

Paralelamente, otro argumento transversal de los entrevistados para rechazar a los políticos, es su distan-



cia social y geográfica respecto de su propia realidad, lo que impediría representar un interés más amplio del que su posición en el espacio social le permitiría, en el caso de Santiago, se utilizan las comunas como marcadores sociales, “muchas de las personas, la gran mayoría, tienen el poder de decidir muchas cosas, pero ellos nunca han vivido esas cosas por las cosas que tiene que decidir, no han vivido nada, nunca han vivido en población, nunca han vivido lo que viven otras personas, nunca han pasado hambre, es otro de los cuestionamientos evidenciados en el trabajo recopilatorio, puro Santiago, y Antofagasta le da de comer a Santiago, si no fuera por Antofagasta, Santiago no tendría nada, se lee entre las opiniones que dejo este sondeo.

De hecho, también se aboga por presencia en el territorio, los políticos “reales, son identificados como distantes, despreocupados de la realidad local, entre otras variables ya expuestas, contexto en el que se apela a que “un buen gobernante este en terreno, conozca las preocupaciones cotidianas de los vecinos, y desde esa posición, los represente”, juntarse con la gente, escuchar a la gente”, es parte del clamor popular.

**EL DEJAR DE LUCHAR
ES EMPEZAR A MORIR**



LAS ELECCIONES DE ALCALDES Y OTROS

En el año 1891, los Municipios eran más que nada una institución dedicada a mantener a raya la soberanía popular, pero sin ningún reglamento o ley que ordenara la institución (recién en 1854 se dicta la Ley Orgánica), pero ese año con la promulgación de la Ley de Comuna Autónoma, se crean las comunas y sus Municipalidades. Hasta ese momento, los municipios eran, más que nada, un brazo de un Ejecutivo intervencionista, pero, con la Ley de 1891, se transformaron en una verdadera forma de poder local efectivo, abriendo la puerta a una gobernanza municipal, especialmente a través de servicios públicos que necesitaban urgente los territorios.

Esto también transformo a los municipios en reductos de poder político partidista, donde el manejo de los recursos públicos, quedo a disposición de aquellos elegidos para gobernar los territorios, por lo que comenzó la lucha descarnada por el control y manejo de las municipalidades y sus recursos.

Así se fueron consolidando como una plataforma política de los partidos, desarrollándose una especie de absolutismo municipal, donde los alcaldes “eran” el municipio, bajo cuyas órdenes la administración de los mismos se adecuaban a los intereses de quien ocupara la alcaldía, lo que se ha constituido como un pilar estructural de los municipios en



Chile. Así se ha mantenido el sistema estructural municipal durante los últimos 133 años, mas allá de las reformas y rearticulaciones a las que fueron sometidas durante la dictadura, no han variado su sentido ni su forma de hacer/trabajar.

De hecho, la dictadura completo su trabajo de despolitización en las municipalidades, logrando que las redes sociales y comunitarias se alejaron de lo público, y bajo la lógica de la subsidiaridad los municipios se hicieron cargo de las obligaciones del Estado. Hoy, que nuevamente hay elecciones ad portas, el análisis del sistema municipal del país arroja graves deficiencias, especialmente

cuando el municipio se ha transformado en focos corruptos de la administración pública, miles de millones defraudados corruptamente a través de maniobras que se vienen ejecutando desde los tiempos de la dictadura, a través de tratos directos, compras y licitaciones turbias que, aunque terminen muchas veces en los tribunales, parecen no tener fin, hay más de 600 causas abiertas en los municipios por malversación de fondos, fraudes al fisco, negociación incompatible, contrataciones ilegales, etc. etc.

Entonces, vale preguntarse, ¿estas elecciones que se vienen, porque hay candidatos que no pertenecen a la comuna? ¿Porque hay candidatos que fueron o son de la farándula? Cumplirán sus compromisos con la comuna donde se presentan? ¿Y si no cumplen con lo prometido? ¿Se van para la casa y será hasta la próxima elección? Señores del Congreso, es urgente una reforma al sistema político municipal, esto no da para más, uds. tienen la palabra...

**EL DEJAR DE LUCHAR
ES EMPEZAR A MORIR**



BLOG OCTUBRE FINANCOOP



¿Por qué es importante educar financieramente a las personas?

En la actualidad, la educación financiera se ha convertido en una herramienta esencial para alcanzar la estabilidad y el crecimiento económico de las personas.

En Financoop, como cooperativa comprometida con el desarrollo de nuestros socios, sabemos que una adecuada comprensión de los conceptos financieros permite tomar decisiones más acertadas y construir un futuro económico sólido.

Pero, ¿por qué es tan relevante que cada persona esté bien educada financieramente?

1. Toma de decisiones de manera informada

Una buena educación financiera capacita a las personas para comprender temas como el ahorro, el endeudamiento, la inversión y la planificación financiera. Este conocimiento permite tomar decisiones más informadas, evaluando riesgos y beneficios, y evitando deudas innecesarias que podrían afectar su economía personal a largo plazo.

2. Fomento del ahorro y la inversión

Comprender cómo funcionan los productos financieros y las distintas

opciones de inversión fomenta hábitos de ahorro efectivos. Esto es crucial para cumplir metas importantes, como comprar una vivienda, financiar la educación de los hijos o tener una jubilación segura. En Financoop estamos comprometidos con nuestros socios, es por eso que los apoyamos en el camino de ordenar sus deudas, bajar su carga financiera, cubrir sus gatos eventuales con el ahorro y asesorarlos de manera constante para que tomen las mejores decisiones respecto a sus finanzas.

Hemos creado un método que ayuda a nuestros socios de manera transversal y los impulsa a mejorar su vida financiera a través de: Endeudamiento responsable, Soluciones Financieras Integrales, Comunicación y acompañamiento.

3. Prevención de fraudes y malas prácticas

Estar educado financieramente también permite identificar y evitar fraudes o malas prácticas de empresas y entidades que puedan aprovecharse del desconocimiento. Al tener un manejo claro de sus finanzas, las personas pueden evaluar mejor los productos y servicios financieros que realmente les benefician y rechazar aquellos que podrían ser perjudiciales.

4. Mejora el bienestar emocional

Las finanzas personales afectan directamente el bienestar emocional. Las personas con una buena gestión de sus ingresos y gastos experimentan menos estrés financiero, lo que mejora su calidad de vida. Al evitar situaciones de crisis económicas y contar con un colchón financiero para emergencias, pueden vivir con más tranquilidad y seguridad.

5. Contribución a una economía más saludable

Cuando una mayor cantidad de personas está educada financieramente, el impacto no es solo individual, sino colectivo. Una población que administra bien sus finanzas contribuye a la estabilidad económica general, reduce los niveles de endeudamiento excesivo y fomenta la inversión en sectores productivos.

En Financoop creemos que el desarrollo económico sostenible comienza con una base de conocimientos financieros sólidos en nuestros socios, es por eso que a través del endeudamiento responsable enseñamos y asesoramos a nuestros socios a ordenar sus deudas y controlar su carga financiera a través de la reestructuración y la consolidación de sus deudas. A través de las soluciones financieras integrales sabemos que cada persona tiene necesidades financieras únicas, es por eso que entregamos productos y servicios diseñados para cubrir todas las necesidades, desde los créditos hasta el ahorro y finalmente a través de la comunicación y el acompañamiento estamos presentes en cada etapa de la vida de nuestros socios, de manera personalizada y con una retroalimentación constante, para asegurarnos que siempre estén informados para tomar decisiones responsables y efectivas.

